

INFORME DE LA COMISARIA

A: LOS ACCIONISTAS DE LA INMOBILIARIA GARAYMAR S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañía, así como las resoluciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el informe por el ejercicio económico del año 2.003:

Cumpliendo con el cargo de Comisaria, debo mencionar que he colaborado permanentemente con los Ejecutivos de la Compañía.

De acuerdo a la administración se ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con las operaciones de la empresa.

Los Estados Financieros de la Compañía concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son confiables; y sus movimientos de Ingresos y Egresos han sido justificados legalmente con respectivos comprobantes y elaborado de acuerdo con los principios contables generalmente aceptado dentro de las normas y practica contables.

Guayaquil, Marzo 8 del 2.004

Atentamente,

Rosa Maria Carrion
ROSA MARIA CARRION O.
COMISARIA

